

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2021

Radicado: Ejecutivo No. 2020-242

Teniendo en cuenta el informe secretarial que obra en el numeral 17 del cuaderno principal virtual, con el objetivo de continuar con el respectivo trámite, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO-. SEÑALAR la hora de las **9:30 AM** del día **30** del mes de **AGOSTO** del año **2021**, a fin de realizar la audiencia que trata el artículo 392 de la Ley 1564 de 2012, para lo cual se cita tanto a las partes como a sus respectivos apoderados judiciales, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas en el citado canon.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **32**

Fijado hoy **23 de agosto de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248bf677e398a8c2b8375305306bca70b0df9fa48c4d7cf828cc2ba188296e75**

Documento generado en 20/08/2021 07:49:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>